



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 034/2025 de fecha 05 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 034-006/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 147/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000385, CON ID N° 454.305.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 995/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de junio de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 174/2025, de fecha 30 de mayo de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación Parcial, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 147/2024 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000385, con ID N° 454.305; y

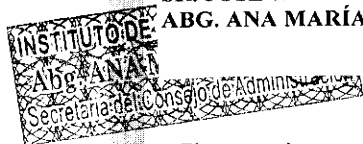
CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna identificada como Expediente NOT-7124-2024-000045, de fecha 30 de agosto de 2024, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000385”, recepcionado en fecha 04 de setiembre de 2024;

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 149-1/2024, de fecha 19 de setiembre de 2024, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA Incluido a contratar de G. 22.317.041.000.- (Guaraníes veintidós mil trescientos diecisiete millones cuarenta y un mil);

Que, el llamado para la “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000385”, se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024, con ID N° 454.305

Que, por Memorando CA/N° 5000027622/2024, de fecha 09 de setiembre de 2024, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 352 “Productos Farmacéuticos y Medicinales”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2347/2024. Cabe mencionar que la presente licitación es Plurianual;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 034/2025 de fecha 05 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 034-006/2025

Que, por Resolución C.A. N° 042-011/2024, de fecha 18 de setiembre del 2024, entre otras cosas se resolvió *"Art. 1° Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 147/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000385, con ID N° 454.305; Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 147/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000385, con ID N° 454.305, previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas a través de la Nota Interna CA/N° 042-0474/2024, de fecha 18 de junio de 2024; Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022, De Suministro y Contrataciones Públicas", su modificación y su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y su difusión a través del Sistema Información de las Contrataciones Públicas (SICP)..."*;

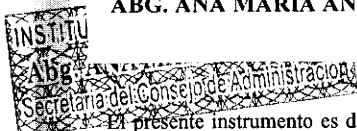
Que, a fin de no extender innecesariamente el presente Informe Parcial y en virtud a la premura del tiempo, se procederá a hacer énfasis de manera exclusiva al ítem N° 1, ya que el mismo no cuenta con oferta en el Acta y los ítems con oferta única que son los ítems N° 2, N° 6 y N° 7, (VICENTE SCAVONE & CÍA. SAE., DUTRIEC S.A., y QUIMFA S.A. Cabe señalar que todos los demás ítems serán evaluados en el posterior informe;

Que, conforme al Acta de fecha 20 de mayo de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 10:00 y hora fin 10:52 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 147/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000385", con ID N° 454.305;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. DUTRIEC S.A.
2. H - PAR S.A.C.I.
3. INDUFAR C.I.S.A.
4. LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 034/2025 de fecha 05 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 034-006/2025

5. NL PHARMA S.A.
6. VICENTE SCAVONE & CÍA. SAE
7. PROSALUD FARMA S.A.
8. LIBRA PARAGUAY S.A.
9. DALLAS S.A.
10. MEDICAL SUPPLY S.A.
11. QUIMFA S.A.
12. FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.
13. MEGALABS PARAGUAY S.A.

Que, en fecha 29 de mayo del 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva su Informe Parcial de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS RECTORES" de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 454/24, con la sugerencia de adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 147/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000385, con ID N° 454.305, a las empresas VICENTE SCAVONE & CÍA. SAE, DUTRIEC S.A. y QUIMFA S.A., por un monto total de G. 940.948.000.- (Guaraníes novecientos cuarenta millones novecientos cuarenta y ocho mil) IVA Incluido, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, previa reprogramación presupuestaria, conforme al Anexo I del presente Informe;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así su conformidad, en los términos del Memorando DOP/COP/N° 174/2025, de fecha 30 de mayo de 2025, suscrito por la misma;

Que, asimismo conforme al Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración, se encuentra el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 034/2025 de fecha 05 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 034-006/2025

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones; así mismo, dispuso autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, **previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025;**

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 147/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000385, con ID N° 454.305, a las empresas VICENTE SCAVONE & CÍA. SAE, DUTRIEC S.A. y QUIMFA S.A., por un monto total de G. 940.948.000.- (Guaraníes novecientos cuarenta millones novecientos cuarenta y ocho mil), IVA Incluido, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, previa reprogramación presupuestaria, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-
- 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore los contratos correspondientes y notifique de la presente Resolución a las firmas adjudicadas detallando los documentos que deberán presentar para las firmas de los mismos.-----
- 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 034/2025 de fecha 05 de junio de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 034-006/2025

011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, **previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.**-----

- 4º) Establecer que la administradora de los Contratos será la C.P. Cynthia Beatriz Flecha Rodríguez, con C.I. N° 1.497.038 – Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.-----
- 5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 6º) Encomendar a la Gerencia Administrativa y Financiera a través de sus áreas técnicas respectivas, imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.-----
- 7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRITZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO I

VICENTE SCAVONE & CIA SAE

Ítem	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
2	9755	10000123	51102707-005	CLORHEXIDINA SOLUCION	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	marca: PRODENT PLAC fabricante: VICENTE SCAVONE & CIA SAE - LAB LASCA procedencia: NACIONAL	16.000	32.000	11.564	370.048.000
MONTO TOTAL GUARANIES (TRESCIENTOS SETENTA MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL IVA INCLUIDO)										370.048.000

DUTRIEC S.A.

Ítem	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
6	1363	10000267	51241220-002	ISOTRETINOINA CAPSULA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Isotretinoína 20 mg. Dutriec fabricante: Dutriec S.A. procedencia: Nacional	45.500	91.000	3.900	354.900.000
MONTO TOTAL GUARANIES (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL IVA INCLUIDO)										354.900.000

QUIMFA S.A.

Ítem	Codigo SIH	Material	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
7	9413	10000377	51101526-006	POLIMIXINA+BACIT RACINA+NEOMICINA UNGUENTO	unidad de medida: Unidad presentación: POMO	marca: NOVOSPORINA fabricante: QUIMFA S.A. procedencia: NACIONAL	4.500	9.000	24.000	216.000.000
MONTO TOTAL GUARANIES (DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES IVA INCLUIDO)										216.000.000

Monto total adjudicado en la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 147/24 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000385, con ID N° 454.305, de Gs. 940.948.000 (GUARANIES NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL) IVA INCLUIDO.-

[Signature]

Fabrizio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

[Signature]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

[Signature]
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración